

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2060 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado - 000019/2021, referente a la mercantil Consultoría Ilicitana Hispalense, S.L., CIF n.º B42596361, por auto de fecha 12 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Consultoría Ilicitana Hispalense, S.L., con CIF B42596361, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyó por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210002056-1